

Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, la administración manifiesta que no ha habido movimiento en las cuentas durante el Ejercicio Económico del 2012. Satisfecha por las explicaciones, la Junta con la abstención de los votos del Presidente y el Gerente y por unanimidad se lo aprueba en su integridad. 4- Resolver sobre la Pérdida del Ejercicio Económico del 2012. 5.- Conocer sobre el Informe de Auditoria Externa. Los accionistas solicitan ampliaciones a la administración sobre ciertas partes del informe. Concluida la lectura y las explicaciones, la Junta por unanimidad de votos de capital presente lo aprueba, con las recomendaciones siguientes; que la administración de la compañía atienda las notas explicativas que en materia contable y administrativa sugiere el Informe en todo lo que fuere aplicable. Sin haber otro asunto que tratar la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los accionistas presentes, firmándole en unidad de acto el Presidente y Gerente-Secretario actuantes, levantándose la sesión a las dieciocho horas.


Sr. Jorge Augusto Servio Serrano Correa
PRESIDENTE


Sr. Servio Serrano Aguilar
GERENTE GENERAL


Serrano Alvarado Luis Miguel
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CANTERAS EL ORO S.A. CANELORO S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Machala a los catorce días del mes de marzo del dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la **COMPAÑIA CANTERAS EL ORO S.A. CANELORO S.A.**, ubicada en la Av.25 de Junio N° 620 entre Santa Rosa y Vela de esta ciudad; reunidos que se encuentran los accionistas de la compañía, acuerdan celebrar la presente Junta UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al amparo del ART. N° 280 de la Ley de compañías y para lo cual todos presentes expresan por unanimidad su consentimiento. El Presidente Sr. Servio Augusto Serrano Aguilar, solicita que el Señor Gerente -Secretario, Señor Jorge Augusto Servio Serrano Correa, forme lista de los accionistas presentes, resultando que asisten: el Señor Jorge Augusto Servio Serrano Correa en representación de la accionista menor de edad Luis Miguel Serrano Alvarado y el Señor Servio Serrano Aguilar; todos los cuales en conjunto representan el 100% del capital pagado de la compañía. Asisten también el comisario de la compañía Sra. Roxana Chacha, comprobado el quórum legal que en este caso tiene la presencia de todo el capital pagado de la compañía el Presidente declara formal y legalmente instalada y constituida la Junta, y solicita que el Gerente-Secretario de la lectura al orden del día a tratarse, la misma que dice: "De conformidad a los Estatutos y a Ley, convoco a Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA CANTERAS EL ORO S.A. CANELORO S.A.**, que se llevará a cabo el día 14 de Marzo del 2013 a las 12H00 en el local de la compañía, ubicada en la Av. 25 de junio, e/Santa Rosa Y Vela, de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores, por el ejercicio Económico del 2012. 2- Conocer y resolver sobre el informe del comisario. 3- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio Económico del 2012. 4- Resolver sobre las Pérdidas del Ejercicio Económico del 2012. 5.-Conocer y resolver sobre el informa de Auditoria Externa.

Los documentos a ser conocidos por la junta se encuentran a la orden de los Accionistas, en el local social de la compañía. Al comisario en sus funciones ha sido convocado mediante carta eschuela personal para el 14 de Marzo del 2013 a Junta General de Accionistas, como lo dispone el Reglamento de Juntas Generales. Concluida la lectura la Junta pasa a conocer el primer punto del orden el día que dice: 1-Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores. El Gerente procede a dar lectura a su Informe, concluida la lectura, la Junta por unanimidad lo aprueba en todas sus partes. 2- Conocer y resolver sobre el Informe de comisario. Se procede a dar lectura al Informe del comisario, concluida la cual, la Junta lo aprueba, recomendado que la administración implemente las reformas que en materia de contabilidad, sugiere el Comisario de la Compañía. 3- Conocer y resolver sobre el Estado de